



## **Bases del concurso Chuletas 2024**

El concurso se celebrará el día sábado 1 de junio de 2024 a las 12.00 PM en La Carpa de la Universidad de la Brasa del MEAT CARNIVAL de Valencia sito en La Explanada ADIF frente al tinglado nº 4 Antigua estación del Grao.

### **Requisitos**

Los concursantes deben ser Profesionales, Foodies y Freestyle gastronómicos. El plato a desarrollar en el concurso será una chuleta de Belua Gourmet que será cortada y sorteada en el momento , en directo.

Los participantes cocinaran 4 por ronda

### **Normas y estructura del concurso**

Los participantes concursarán de manera continuada cada 10 minutos , deben presentarse a las 11.00 h. en el recinto del Meat Carnival ( Zona Vip)

La chuletas se cortaran en directo por el Maestro Diego Corrales y se otorgará un número , Cada participante tendrá un numero y le corresponderá su chuleta.

Dispondrá de 20 min para elaborar dicho plato. Los participantes deben realizar **1 chuleta** Belua Gourmet en una Barbacoa OFYR para el jurado popular y el profesional y para ser fotografiado por la prensa asistente.

### **Productos y elaboraciones**

El añadido de otros ingredientes ( Guarnición) está permitido.

Los ingredientes utilizados en la elaboración de los platos podrán ser revisados por los jueces antes de comenzar a cocinar.

### **La organización proporcionará:**

Chuleta de vaca de Belua Gourmet, Barbacoa OFYR y leña seleccionada, mesa auxiliar

Cuchillo , Trapo de cocina, Tabla de cortar, sal y plato para presentar.



## El Jurado

El jurado estará compuesto por cinco profesionales de reconocida valía profesional.

## Premios

- Lote productos Coop Viver
- Marco Ganador
- 

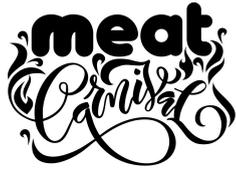
## Valoración del jurado

Para alcanzar los puntos estimados por el jurado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos a la hora de valorar los platos.

- Aspecto visual apetecible.
- Respeto al producto, su sabor y color
- Manipulación correcta de todos los ingredientes que forman el plato (temperatura, cocción, corte y presentación)
- Punto de la carne
- Temperatura de la misma
- Punto de sal

## Indumentaria

Todos los concursantes asistirán a la prueba final con indumentaria limpia y visualmente estética. Se requiere buen aspecto e higiene apropiada para presentarse a la prueba del concurso.



## Derechos de imagen

Al hacer la inscripción, todos los concursantes ceden voluntariamente los derechos de imagen del rodaje y fotografías que se realicen durante todo el periodo del concurso desde su inscripción hasta su finalización con el nombramiento de los tres ganadores.

Las imágenes serán utilizadas libremente por la empresa **Meat Carnival** para la promoción y difusión del **Concurso de Chuletas** en cualquier medio de comunicación propio o externo. Las empresas patrocinadoras ( Belua Gourmet y OFYR ) podrán usar las imágenes para su difusión y publicidad.

Este concurso además se filmará en formato de programa de medios audiovisuales o soportes digitales que **Meat Carnival** considere oportuno sin ningún tipo de restricciones.

**Meat Carnival** garantiza el respeto y la buena fe en la utilización de la imagen de los participantes.

## CLAUSULA LEGAL Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa de desarrollo de la misma (en adelante LOPD), le informamos de que todos los datos personales e información que pueda facilitarnos, en su caso, a Meat Carnival y/o participar en el presente sorteo, incluido reproducciones fotográficas y/o gráficas (fotografías y dibujos, si fuera el caso), así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe (en adelante los "Datos"), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Meat Carnival.

Igualmente, le informamos que Meat Carnival, de conformidad con los términos y condiciones prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, como responsable del fichero y de su tratamiento, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal. La finalidad del tratamiento de sus Datos (incluida la captación y/o reproducción de imágenes) es dar curso al Concurso/Sorteo objeto de las presentes bases. Los datos que puedan ser requeridos, para la participación en el presente sorteo, son de carácter voluntario, salvo aquellos que sean expresamente de carácter obligatoria. En el caso de no contestar a las preguntas obligatorias, el formulario no se completará y su solicitud no será tramitada por estar incompleta. La comunicación de sus datos a Meat Carnival es completamente necesaria para la correcta gestión del concurso objeto del presente documento. La cumplimentación de los campos de datos de contacto y la participación en el presente Concurso implica que reconoce y asume que puede recibir comunicaciones de Meat Carnival vía correo electrónico, correo postal o sms con las finalidades antes descritas. En cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en Meat Carnival, de conformidad con los términos y condiciones previstas en la normativa legal aplicable, en el Departamento de Atención al Cliente a través de la dirección de correo

electrónico: [info@meatcarnival.es](mailto:info@meatcarnival.es) indicando la referencia "LOPD" y debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, copia de su D.N.I.